

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 200

QUILLON, MARZO 01 del 2013.

VISTOS:

- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- Decreto Ley N° 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- D.A. N° 689 de fecha 21-12-12 que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo; suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Srta. **KARINA ACUÑA VALENZUELA**, C.I. N° 17.062.419-K, por renovación de Contrato de Trabajo.

2.- Renuévase Contrato de Trabajo a contar del 01 de Marzo del 2013 y por tiempo indefinido, como Fonoaudióloga en el DAEM, Quillón.

3.- Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a Proyecto de Integración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

ARGS/ECHV/UG/OG/tsj.-

DISTRIBUCION

- Finanzas DAEM.
- Interesada
- Archivo Municipal
- Archivos DAEM.

**I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO.DE PERSONAL**

ANEXO CONTRATO

Se actualiza Contrato del Trabajador **KARINA ACUÑA VALENZUELA**, dejando constancia de renovación de Contrato de Trabajo a contar del 01 de Marzo del 2013 y por tiempo Indefinido, cumpliendo funciones de Fonoaudióloga en el Departamento de Educación Municipal de Quillón.



TRabajADOR
C.I. N° 17.062.419-K



EMPLEADOR
C.I. N° 3.614.073-9

QUILLON, MARZO 01 DEL 2013.

